Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTA
Edisson Arlley Cortes Vallejo
Alcalde Municipal
Secretaria de Planeación e infraestructura
Guapota – Santander

Asunto: Solicitud Suspensión Contrato de Consultoría No. 031 – 2025

Respetados señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en nuestra calidad de contratistas, con el fin de solicitar formalmente la suspensión del contrato de consultoría No 031-2025 cuyo objeto es la **"CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS Y ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO MEDIANTE EL MUESTREO DE AGUAS RESIDUALES LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1076 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE",** suscrito entre nuestra entidad **Compañía Nacional de Estudios Ambientales SAS** con Nit:900.682.639-6 y la **Alcaldía Municipal de Guapota** con Nit: 890.204.979-0, debido a razones ajenas a nuestra voluntad.

Dicha solicitud obedece a que, hasta la fecha, no se ha brindado el acompañamiento por parte de la Corporación Autónoma Regional Santander- CAS necesario para la correcta ejecución del objeto contractual. Ante la falta de claridad respecto a la disponibilidad y coordinación de los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato, consideramos que no es posible continuar con la ejecución en las condiciones actuales.

En este sentido, y con el objetivo de evitar cualquier afectación a las partes involucradas, solicitamos que se proceda con la suspensión del contrato hasta tanto se garantice la viabilidad de su ejecución conforme a lo establecido en sus cláusulas y términos.
Agradecemos su pronta respuesta a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier comunicación adicional que sea necesaria para formalizar este proceso.

Atentamente,



RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO
Representante Legal
Compañía Nacional de Estudios Ambientales SAS – COMNAMBIENTE SAS